



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Lima, 29 de enero de 2025

# COMUNICADO

## N° 0007-2025-EF/50.01

**A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES**

**PAUTAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025**

La Dirección General de Presupuesto Público hace de conocimiento las **PAUTAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025**, las que tienen por finalidad brindar orientación a los pliegos presupuestarios para la aplicación de lo establecido en los mencionados artículos, para el financiamiento de intervenciones y contribuir con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Las Pautas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101582&lang=es-ES&view=article&id=2403#2025](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101582&lang=es-ES&view=article&id=2403#2025)